

Los contadores de fondos

De todos los periódicos profesionales elevanse alabanzas y felicitaciones a los señores Ministro de la Gobernación y Director General de Administración por la redacción del Reglamento de Contadores de fondos provinciales y municipales como si las mereciera el cumplimiento de lo establecido en las leyes.

No queremos, sin embargo, negarles las nuestras; pues al cabo han hecho lo que nadie y organizando el cuerpo de contabilidad local, han dado un gran paso en pró de la moralidad.

Hemos estudiado el Reglamento y nos vemos precisados a dedicarle unas líneas para hacer resaltar lunares que tiene, y también para evitar, en cuanto de nosotros dependa, que aquello que debe ser instrumento de buena administración, lo sea de colocar paniaguados é inútiles; porque entonces más valiera haber seguido como estábamos.

Lo primero que salta a la vista es, que siendo el Reglamento consecuencia de la Ley Municipal, regule las funciones de los Contadores provinciales, y funde los dos cuerpos en uno. No es que nos opongamos a ello, no; pero resulta poco legal y como este ejemplo de falta de respeto a la ley—como casi todos—nos viene de arriba, excusamos comentarlo por que en sí lo lleva.

La identidad absoluta de programa, consecuencia de la fusión de ambos cuerpos tampoco es adecuada; porque aun admitiendo que el que sabe lo más sabe lo menos, ha de concedérsenos que no es igual la administración de los pueblos y de las provincias, habiendo materias a manejar por los contadores provinciales que casi nunca, ó sin casi, habrán de tocar los municipales, y al revés.

Y pasemos al modo de cubrir las vacantes.

En la primera lista publicada por la dirección figuraban Ayuntamientos que en la última no están, sin que conste si los excluidos reclamaron para serlo, ni si tenían razón para conseguirlo. No constan qué tipo se ha tomado por base para establecer la cuantía de los presupuestos, y, por consiguiente, se ignora si los excluidos de tener contador lo han sido por su propia razón ó por otras menos valederas.

Y lo que es completamente absurdo y perfectamente enojoso y caro, es que para cada plaza haya de hacerse una instancia.

Más de doscientas plazas han de tener contador; demos por supuesto que cincuenta sostienen ya tal funcionamiento, correspondiéndole ser confirmado en el cargo; pues, bien, al publicar el resto de vacantes, si á uno se le ocurre pedir las todas, tendremos que habrá de confeccionar ciento setenta instancias, á las que deberá unir ciento setenta fés de bautismo, ciento setenta certificaciones de

buena conducta, ciento setenta certificaciones de aptitud, y ciento setenta hojas de méritos y servicios. Estimando en un pliego del sello duodécimo las instancias, en uno del décimo tercero la partida de bautismo, en otro de sello undécimo la certificación de conducta, en otro la de aptitud, y si quiera en dos de clase duodécima cada hoja de servicios, nos resultará de coste, solo el papel, 1.317'50 pesetas; los derechos de parroquia ó registro civil y la testimoniaci6n notarial de los documentos justificativos de la hoja de servicios, bien podremos apreciarlos en 850 pesetas (nos quedamos cortos, por que la mayor parte habrán de ser legalizados); y nos ofrecerá como coste total este ejercicio de un legítimo derecho, **nada menos que 2.167'50 pesetas**.

¿Cabe en cabeza humana tal desatino? ¿Es así como deben interpretarse las leyes y reglamentos?

Ya lo saben los contadores. El pedir todas las plazas que resultarán vacantes, puede costarles 2.167'50 pesetas y más de tres meses para hacer instancias, ho de servicio, y conseguir partidas y certificados. Esto último suponiendo que los párrocos ó encargados del Registro civil, Alcaldes, Secretarios y Notarios no tengan otros asuntos; por que entonces pueden obtener los documentos al cabo de un año. Y como la direcci6n concederá el plazo de treinta dias para solicitar aquellos cargos, no hay que decir, como andará el asunto para los que no tengan seguridad de obtener uno dado y hayan de acudir ó pedirlos todos.

La confirmaci6n de los actuales en sus cargos, es otro punto que requiere mucha claridad y sin embargo continúa tan obscuro que, aparte de los directamente favorecidos, nadie más lo sabe. El Director de la Administración debiera publicar en la *Gaceta*, despues del 1.º de Julio, todos los nombres de los que se hallaban en tal caso y los servicios de cada uno; por que es indudable que pueden reclamar contra tal confirmaci6n todos los del Cuerpo actual, y á los que les correspondiese nada bueno importarles, si es que no les halaga, semejante garantía de su derecho.

Finalmente, la segunda disposici6n transitoria del Reglamento manda que publicada en la *Gaceta* la relaci6n de los Ayuntamientos en que debe existir el cargo del Contador, la Direcci6n procedera á abrir los concursos para la provisi6n de las plazas que resulten vacantes.

¿Se ha hecho esto ya?

¿Quién se opone?

¿No le parece al Sr. Director que es ya hora de colocar á todos los excedentes?

Esperemos que teniendo en cuenta nuestras observaciones, ajustará los preceptos reglamentarios á lo natural y lógico y abrirá los concursos sin demora, procediendo despues á exámenes para cubrir las plazas.

Otra cosa sería muy censurable.

(De El Consultor Municipal, de Lérida)

De los Estados Unidos

Los nuevos aranceles

Por ser de gran interés para la industria española reproducimos las más importantes novedades que introducen los nuevos aranceles de los Estados Unidos.

Acote de oliva, no especificado de otro modo en esta ley, 40 centavos (céntimos de dollars) el gal6n; en botellas, tarros y otros envases parecidos, 50 centavos en gal6n.

Jab6n de Castilla, un centavo y cuatro la libra.

Azulejos sencillos sin esmaltar, de un solo color, de tamaño mayor dos pulgadas cuadradas cuatro centavos el pie cuadrado.

Esmaltado, encáusticos, mosaico cerámico, ventricados decorados y de toda otra clase, cuyo valor no exceda de 40 centavos el pie cuadrado, ocho centavos el pie cuadrado; lo de valor superior al de 40 centavos el pie cuadrado, 10 centavos el pie cuadrado, y además el 25 por 100 *ad valorem*.

Mineral de hierro, incluso el manganeso y el residuo de pirritas quemadas, 40 centavos la tonelada, sin tara por la humedad que contenga.

Hierro en galápagos, ferromanganeso y ferrosilicio, cuatro dollars la tonelada.

Azúcares que no sean de graduaci6n superior en color al número 16 de la escala holandesa y que no acusen más de 75 grados del polariscopio, 95 céntimos de centavo la libra, y por cada grado adicional que resulte del ensayo del polariscopio 35 milésimas de centavo adicional por libra; las fracciones de grado en proporción. Los azúcares de graduaci6n superior en color al número 16 de dicha escala, y los que hayan pasado cualquier procedimiento de refinaci6n un centavo y 95 céntimos de ídem por libra.

Tabaco de capa y el de tripa, cuando venga empaquetado, con más del 15 por 100 del de capa, y todo tabaco en rama que, siendo producto de dos ó más países ó dependencias, venga mezclado ó empaquetado juntos; sin despalillar, un dollar y 85 centavos la libra; despalillado, dos dollars 50 centavos la libra.

Tabaco de tripa, no especificado de otro modo, sin despalillar, 35 centavos la libra; despalillado, 50 centavos la libra.

Cigarros (tabacos puros), cigarrillos y charrutos de todas clases, cuatro dollars 50 centavos la libra y además el 35 por 100 *ad valorem*.

Higos, ciruelas, ciruelas pasas, dos centavos la libra; pasas y otras uvas secas, dos centavos y medio la libra.

Aceitunas, verdes ó preparadas, en botellas, tarros ú otros envases parecidos, 25 centavos el gal6n; en cascos ú otros envases que no sean botellas, tarros y sus similares, 15 centavos el gal6n.

Uvas en barriles ú otros envases, 25 centavos por cada pie cúbico de la medida del envase.

Naranjas, limones, limas, un centavo por libra.

Piñas, en barriles ú otros envases, siete centavos por cada pie cúbico de la medida del envase; á granel, siete dollars por 1.000.

Almendras con cáscaras, cuatro centavos la libra; descascaradas, seis centavos la libra.

Vinos de pasto en casco ú otros envases que no sean botellas ó tarros, los que contienen 14 por 100 ó menos de alcohol puro, 40 centavos el gal6n; los que contengan mayor proporción de alcohol puro, 50 centavos el gal6n.

En botellas ó tarros, por cada caja de doce botellas, cada una de las cuales contenga no más de un litro y más de medio litro, ó por cada caja de 24 botellas, cada una de las cuales contenga no más de medio litro, un dollar 60 centavos. Los vinos que contengan más del 24 por 100 de alcohol puro, serán aferrados como licorosos. Las botellas no pagan derecho adicional.

Aguas minerales en botellas de vidrio ordinario ó de color que contengan no más de medio litro, 20 centavos la docena de botellas; en botellas de dichas clases que contengan más de medio litro y no más de un litro, 30 centavos la docena de botellas. Las botellas no pagan derecho adicional.

Corcho cortado en cuadros ó cubos, ocho centavos la libra; tapones de más de 3/4 de pulgada en diámetro por el extremo mayor, 15 centavos la libra; los de diámetro de tres cuartos de pulgada, ó menor por el extremo mayor, 25 centavos por libra.

Piel de cabrito, de cabra y de oveja, curtid y adobadas, 20 por 100 *ad valorem*.

Pinturas al óleo, á la aguada y al pastel, dibujos á la pluma y al cray6n y estatuaria, 20 por 100 *ad valorem*.

Libros de derechos: Cacao, café; cobre en planchas, barras, galápagos y lingotes; madera y corteza de corcho, sin labrar; ceros; mineral de cobre, de oro, de plata y de níquel.

Exploraciones diplomáticas

The Daily Graphic, de Londres, publica un despacho de Berlín en el cual se consigna que el nuevo ministro americano en España señor Woodford ha recibido de su Gobierno la misi6n de informarle respecto al grado de neutralidad que observaría Europa en el caso de que los americanos atacasen á España.

El nuevo ministro ha hecho con este motivo activas gestiones cerca de los demás representantes americanos en las cortes de Europa, y aun con los jefes de diversos Gobiernos, pero sin resultado práctico, al parecer.

El marqués de Salisbury y el Sr. Hanotaux se han negado en absoluto á tratar semejante asunto con el nuevo embajador.

El embajador americano en Berlín, convencido de la inutilidad de todo género de gestiones cerca del Gobierno alemán, se ha limitado á aconsejar una actitud de prudente moderaci6n respect á España.

Estas impresiones, aun cuando negativas, al parecer, constituyen un verdadero elemento de informaci6n para el nuevo representante americano, quien habrá podido apreciar por la actitud de los Gobiernos la que podría ser en el caso de un rompimiento con España.

En pró de los filibusteros

Dice un telegrama de Washington: «El c6nsul Lee telegrafía desde la Habana diciendo que ha sido puesto en libertad el súbdito americano Jorge Newton, que estaba preso por haber prestado auxilios á los rebeldes.

Continúa preso el filibustero Hernández quien ha solicitado del general Weyler ser puesto en libertad, alegando sus derechos de súbdito americano.

El gobernador general ha enviado al c6nsul Lee esta petici6n juntamente con una copia del proceso que contra Hernández se ha seguido para que el representante de los Estados Unidos manifieste si el preso se encuentra dentro de las condiciones que establece el derecho por él alegado.

Japoneses y yankees

Dicen de Nueva York que el secretario de Estado, Sr. Sherman, contestando á la última nota del gobierno japonés ha declarado que los derechos del imperio del Sol Naciente serán respetados y colocados bajo la salvaguardia de los Estados Unidos.

También declara el Sr. Sherman que aprueba la idea de someter á un arbitraje la cuesti6n de los emigrantes.

Según se afirma, esta respuesta ha causado en Tokio una impresi6n muy favorable creyéndose que aleja, á lo menos por el momento, el peligro de un grave conflicto entre los Estados Unidos y el Jap6n.

ESPAÑA EN EL EXTRANJERO

ARTICULO INTERESANTE

Bien merece tal calificativo la cr6nica política que en su último número publica la *Revue des Deux Mondes*, á la cual pertenecen los siguientes párrafos:

«Desde el asesinato del presidente de la República francesa, Carnot, ningún acontecimiento ha producido tanto horror en Europa, ó más bien en todo el mundo civilizado, como la muerte de Cánovas del Castillo. El anarquismo ha hecho una nueva víctima, el criminal es un hombre desconocido, todavía no se sabe de un modo cierto ó no nombre; sale de entre la obscura multitud armado de un rev6lver, como hubiera podido estarlo de un cuchillo ó de una bomba; se ha dirigido contra Cánovas, como hubiera podido dirigirse, según sus propias declaraciones, contra cualquier otra persona, el general Polavieja, por ejemplo, del mismo modo que hubiera podido lanzar un proyectil mortífero á la multitud anónima amontonada en un teatro ó en una procesi6n.

No es natural que un acto tan monstruoso haya motivado una rigurosa represi6n; ciertamente en estas represiones, hay un límite que la humanidad impide traspasar; nada permite asegurar que tales límites hayan sido traspasados.

Los relatos fantásticos que los anarquistas han hecho circular á propósito de los detenidos en Montjuich han sido desmentidos por testimonios directos y formales.

Más allá la propaganda misteriosa de ejemplo, constituyen en los actuales momentos históricos un indiscutible peligro social. Han vertido la más noble sangre en San Petersburgo, en Lyon y en Santa Agueda. Han tratado de cometer análogos crímenes en otras partes. Sus nombres individuales importan poco; todos ellos se llaman la anarquía.

—¡Gracias á Dios!—exclamó la señora de Maillane.—Esta franqueza os honra... porque es cierto que estos brillantes vale lo menos treinta mil francos, mal tasados... Pero no es menos cierto que puedo mudármelos como de camisa...

—¿Es posible?—
—Con mis joyas puedo dejar colmada una medida de media fanega: en lazos, en imperdibles, en brazaletes, en pendientes... ¡Tengo rubies, topacios, amatistas... de todo, en una palabra!... ¡Tengo para hacer morir de despecho á todas las condesas, marquesas y princesas de la sangre, mis amigas!

Las pupilas del veneciano brillaban como las de un tigre.
—¿Y preguntó con vivísimo interés—guardáis todas esas riquezas en vuestro hotel de Cours-la-Reine?
Ella movió la cabeza, haciendo oscilar el edificio de su peinado.

—¡Ni más ni menos!... ¡No soy tan tonta, amigo mío! En Cours-la-Reine es donde vive mi noble esposo.

Y añadió con afectada naturalidad:

—El caballero de Maillane se distrae...

—¡Vaya unas distracciones!

—¡Y si fuera con mujeres que valiera la pena!... ¡Pero si es con muchachas de poco más ó menos, como esta Colombine que le ha sorbido el poco seso que tiene!... Por eso es por lo que he hecho trasladar todas mis alhajas á mi pequeño departamento de la Nouvelle France...

—¡Ah, sí, á vuestra casita de la esquina de la calle de Enfer y de Poissonniers!...

—Donde los tengo muy guardaditos bajo llave en un precioso secreter colocado entre las dos ventanas de mi tocador.

El veneciano la interrogó de nuevo.

—¿No es en esta casita donde vamos á cenar esta noche?

La esposa de Portian adoptó una postura de paloma sorprendida.

—¡Qué! ¿debemos cenar juntos?—preguntó con un tono que se esforzaba por que pareciera escandalizado.

castidad maltratada.

—No os comprendo, Dominico; no me he atrevido á comprenderos. Pero sus pupilas lanzaban relámpagos de satisfacción, como un niño goloso á quien se le enseña un paquete de caramelos.

—Vamos—continuó ella—os permito que me ofrezcáis el brazo y que me acompañéis hasta mi carroza.

Despues levantándose y apoyándose la mano que la ofrecía su galante y ardiente caballero.

—¡Ah! querido señor,—balbuceó—¡que mala opini6n vais á formar de mí al ver que me abandono á vos de esta manera!...

Yo que no consentí en suplantar á la señora de Berry con el señor de Riom, ni á la señorita de Alois con Richelieu...

¡Porque siempre he sido fiel á mis deberes, hasta que mi ventura adversa ó próspera ha hecho que os atraveséis en mi camino!...

Cuando él la hubo acompañado hasta dejarla en el carruaje que había

—¡Sr. Cartucci, tenéis muy poca formalidad!... De esas cosas nunca debe uno vanagloriarse... Pero sin embargo, yo os perdono, porque me demostráis ser hombre de gusto y de experiencia.

Y prosiguió hablando mimosamente:

—Es seguro que una muchacha de diez y ocho años, nunca podría exhibir cosa parecida... Es lo mismo que me aseguraba ayer el señor de Vauguyón al suplicarme que acelerara á ser presentada en lo que llaman las medias-noches íntimas del regente... Pero yo he rehusado con horror.

El veneciano preguntó:

—¿Me permitis, señora, que lo examine más cerca?

La dama lanzó un grito de azaramiento pudoroso.

—Señor, señor, ¡en nombre del cielo!... ¡vais á comprometerme!... ¡Dejadme toda la sala que tiene los ojos fijos en mí!

El sigisbeo se inclinó.

—Perfectamente—declaró—no hay ni siquiera un falso...

tas hechas por el Sr. Silvela á un redactor de *La Unión Mercantil*, de Málaga:

«La continuación del ministerio, tal como estaba constituido al morir el Sr. Cánovas, me parece cosa tan extraordinaria que creo que debe esperarse la confirmación de la noticia y una explicación detallada de los motivos y del alcance de dicho acuerdo. Considero que las circunstancias son tan graves que importa no adelantar juicios de ligero sobre nada que á ellas se refiera. Si á pesar de todo, el actual Gobierno continúa, no vacilo en afirmar que la solución dada al conflicto político presente, me parece *sensible*.

Creo que en los momentos que atraviesa el país es inconveniente prolongar una injuria que alcanza á todos los órdenes Gobierno, así en su gestión interior como en la colonial, y que acusa una irresolución y una debilidad por todo extremo tristes para el país y para la política conservadora muy especialmente.

Entiendo que es preciso hacer todo lo contrario de lo que pretende hacerse: esto es, juzgo que es preciso constituir una situación definitiva y fortalecerla desde el primer momento con resoluciones vigorosas y enérgicas, que despejen las dudas.

Para ello entiendo que se impone reunir las Cortes á fines de Septiembre.

No niego que importan mucho los hombres; pero dado el estado del país, importan mucho más que se vea un pensamiento claro y definido y una voluntad enérgica en el Gobierno, todo lo cual parece borrario la continuación del actual ministerio.

No comprendo que se piense por nadie en presentar á las Cortes el ministerio de Cánovas sin Cánovas, y no me explico que en el estado de gravedad y urgencia de los problemas pendientes, se dejen pasar algunos meses para ir viendo lo que sucede.

La situación de las cosas no permite períodos de inacción. Es preciso decidirse á ejecutar una política en la que se tenga fe, sin períodos de luto ni de alivio de luto, sin compases de espera, porque no esperan los sucesos.

Creo que no sufrirá la opinión con paciencia tales indecisiones.

Todavía espero que tan extraña solución no prevalezca.»

Así ha hablado el Sr. Silvela.

La política en San Sebastián

Ayer juró el cargo de presidente del Consejo de ministros el general Azcárraga.

Le tomó juramento el señor ministro de Estado.

Ambos vestían de gala.

Han cumplimentado al general Azcárraga los generales y jefes de la guarnición.

Continúa recibiendo centenares de telegramas de adhesión.

En uno de los primeros Consejos de ministros que se celebran en Madrid se tratará del concierto con las demás potencias para la persecución del anarquismo.

En el sudexpreso salió para Avila el señor Canalejas.

Su visita al Sr. Sagasta es un acto de amistad personal y para nada se relaciona con la política, según dicen los amigos del exministro demócrata.

El Sr. Castelar ha ido á Burgos para visitar el monasterio de Cardena y los alrededores de dicha ciudad.

El general Pando comió con el presidente del Consejo.

El ministro del Japon, señor Kurino, acompañado de su secretario, ha visitado la Exposición industrial y adquirido escopetas-bastones de Eibar y unos notables anteojos de campaña.

También ha visitado al ministro de Estado, de quien se ha despedido.

Saldrá hoy para Portugal á presentar las credenciales que le acreditan cerca del rey Carlos, á quien entregará el collar de la Cruz de San Fernando.

A demás, lleva á la firma de aquel Gobierno el tratado de Comercio entre Portugal y el Japon.

El duque de Tetuán ha declarado que el Gobierno no pretenderá la unión con los silvelistas; pero si andando el tiempo buscaran éstos al partido conservador y quisieran reingresar en él, robusteciéndolo, no habría por qué impedirlo, porque á nadie se le puede prohibir la profesión de las ideas, ni la cooperación para servir al país.

Dice un telegrama de Mancheta:

«Las impresiones de los diplomáticos extranjeros aquí residentes, parecen confirmar la creencia de que la política del actual Gobierno y la modificación ministerial que pueda verificarse, dependen de las negociaciones que los Sres. Cánovas y Tetuán llevaban con los Estados Unidos. El secreto de estas negociaciones lo posee únicamente el ministro de Estado.

Un personaje, cuyas opiniones transmito, asegura que dichos tratos giran alrededor del convenio Forsier Cánovas, de Mayo de 1891, que fué denunciado por el jefe de los conservadores, cuando Cleveland aumentó los derechos de importación sobre los azúcares en Cuba.

Creo que ahora se harán por España mayores concesiones mercantiles á los Estados Unidos, con la condición de que éstos garanticen la soberanía de España en Cuba.

Añade que se cometió un grave error al denunciar el citado convenio, lo cual enfrió primero las relaciones entre España y la República norteamericana, y contribuyó después á que ésta prestase ayuda á los insurrectos. Terminó diciendo que el nuevo arancel provisional será base sólida para una inteligencia, y es probable que si esto no se realiza, vuelva á ser ministro de los Estados Unidos en España Mr. Forster, en sustitución de Mr. Woodford.

Woodford llegará á San Sebastián el día 31 del actual. Será recibido inmediatamente por la reina.

También es de un telegrama de Mancheta el siguiente párrafo:

«Un distinguido diplomático cree que la solución política ha sido impuesta por las necesidades del momento, y principalmente por las cuestiones con los Estados Unidos, y hasta que se conozcan las instrucciones que trae Mr. Woodford.

Ha añadido que es muy probable se evite todo conflicto, haciendo concesiones comerciales á aquella República á cambio de su neutralidad y de sus buenos oficios.

La política en la prensa

Toda la prensa dedica, como es natural, lugar preferente á comentar la solución política.

He aquí los principales juicios:

El Liberal:

«¿Qué misión va á realizar el actual Gabinete? ¿Qué problemas puede resolver? ¿Para qué va á vivir?

«Aspira á poner de acuerdo las opiniones de todos los conservadores, cuyo voto importa, no obstante ser tan grande entre ellos la diversidad de criterios?

«Y si no tienen los actuales ministros ni siquiera esperanza de vencer estas dificultades de orden interior, que se agravarán á medida que el tiempo pase, ¿serán más dicho oscuan-

do se ocupen en los asuntos públicos? ¿Qué reformas van á plantear en Filipinas? ¿Qué respuesta van á oponer á las injustas reclamaciones de los Estados Unidos? ¿Cuándo van á relevar á Weyler?

Pronto, muy pronto se verá que la resolución de estos problemas es urgentísima; que todo apazamiento es peligroso; que no se puede perder ni un día, ni una hora...

Y entonces, á los que hablan de fines de Septiembre y de fines de Octubre, les preguntaré el país:

«Por qué?»

El Globo:

«Los nuevos ministros, ó sean los ministros viejos, no son, ni pueden ser otra cosa, que los liquidadores de una quiebra; y es de esperar que, así como el Sr. Cánovas dirigió con la mayor buena fe, aunque sin suerte, los asuntos de la casa, los encargados de inventariar, pagar y entregar á los legítimos acreedores, cumplan su cometido con la misma diligencia y la escrupulosidad misma que hubiera puesto en ellos el Sr. Cánovas, si no hubiera esperado y fiado más de su fuerza propia que de la fuerza de las ideas que sustentamos.

No somos nosotros, por consiguiente; son las circunstancias todas, actuales y venideras, las que aconsejan que no se abuse de estas dilaciones, que no aprovechan ni á lo más alto ni á lo más humilde.»

El Imparcial:

«Esa vida (la del actual ministerio) va á ser puramente vejetativa.

A la primera dificultad sería que ocurra, nadie presume de qué modo saldrá del atolladero ese gabinete, acostumbrado á que todos los obstáculos los allanase el Sr. Cánovas.

En la incertidumbre, en medio de la cual hace más de año y medio que vivimos, el espíritu público hubiera deseado una resolución definitiva para tener sobre ella un relativo descanso.

El estado de los asuntos nacionales no consiente aplazamientos.»

El Nacional:

«Si no varían las circunstancias de los problemas pendientes, ni varían las soluciones que para ellos diera el partido conservador el Sr. Cánovas, ¿qué razón habría para que variasen los hombres que han de practicar esas soluciones? Si mañana aquellas circunstancias variasen, acaso tendrían que variar también las soluciones, y sólo en este caso, por discrepancias al estimarlas, podría venir fundadamente una modificación ministerial.»

El Tiempo:

«Todo esto estaría bien si las circunstancias, así de las guerras coloniales como de los asuntos exteriores, no hicieran preciso que el gobierno estuviera revestido de toda la autoridad y prestigio indispensables para hacer frente. Nosotros tenemos completa confianza en el patriotismo y la inteligencia del señor general Azcárraga; le creemos digno de ocupar el puesto de confianza en que S. M. le ha confirmado; pero entendemos que, á pesar de esta confirmación y de que deja de llamarse presidente interino, el gobierno, á cuya cabeza queda, tiene propios y extraños un sello de interinidad manifiesta, nada á propósito para luchar con éxito con las dificultades graves del presente.

Estamos, pues, en un campamento de espera, y todo induce á creer que si con él no se logran los fines patrióticos que en duda se ha propuesto alcanzar el señor ministro de la Guerra, ha de ser preferible, con todos sus inconvenientes, la llamada pronta al poder del partido liberal.»

NOTAS POLITICAS

En el Salón de Conferencias muchos desocupados continúan entretenidos en hacer calendarios para el porvenir, y cada cual anuncia los sucesos que han de desarrollarse como mejor conviene á su interés particular.

Creemos, sin embargo, que esos pronósticos no han de influir poco ni mucho en la marcha de los sucesos.

Y lo que sea, sonará.

Amigos del Sr. Canalejas negaban ayer que este exministro mantenga inteligencias políticas de ninguna clase con los señores Silvela y Polavieja, como ha indicado una Agencia telegráfica.

Añadían que el Sr. Canalejas sigue en su actitud, bien distante de las que han observado los aludidos personajes.

El señor general Azcárraga estará de regreso en Madrid el próximo jueves.

Es probable que al siguiente día se celebre Consejo de ministros en la Presidencia.

Los republicanos de la fusión se proponen emprender en breve una activa campaña de propaganda.

Al efecto, celebrarán en Septiembre un *meeting* en Santander y otro en Vitoria.

Una larga conferencia celebró ayer el general Polavieja con el ministro de Marina.

Los comentarios que se hicieron y la importancia que se concedió á la entrevista de ambos generales, tiene la explicación que deja entrever un periódico de la noche al decir que el primero se mostró muy disgustado

del aspecto que presentan ambas campañas, é insistió nuevamente en la conveniencia de mandar refuerzos al archipiélago, si se quiere que termine aquella insurrección.

El viaje de Mr. Woodford y sus conferencias con los ministros de los Estados Unidos en Londres, Berlín y París, es objeto de comentarios en todos los círculos.

Se han confirmado los informes que suponen que Mr. Woodford traía el encargo de ir á los embajadores del gobierno yankee en Inglaterra, Alemania y Francia sobre la actitud de estas naciones en la cuestión que ventilará España y los Estados Unidos.

Según noticias de buen origen, parece que los gobiernos aludidos han guardado absoluta reserva sobre su actitud, indicando la conveniencia de permanecer perfectamente neutrales mientras algunos de los países no die se motivos á la inmisión de las potencias en la cuestión litigiosa.

Esto efectivamente se dice en los círculos, pero el Gobierno de los Estados Unidos ha publicado una nota desmitiéndolo.

Dice un colega:

«Una de las principales y más importantes cuestiones que habrá de tratar el ministerio que preside el Sr. Azcárraga, tan pronto regrese éste y reuna el Consejo, será la del mando de Cuba.»

El mismo periódico, en un telegrama de San Sebastián, escribe:

«Hoy se comenta mucho aquí la manifestación que anoche hizo el presidente del Consejo respecto al general Weyler, acerca del cual el Gobierno se reserva su libertad de acción.

Es muy general la creencia de que Azcárraga no tiene por Weyler iguales entusiasmos que tenía el Sr. Cánovas y que, ó el general en jefe de la gran Antilla cambiará de procedimientos, ó regresará pronto á la Península.

Así me lo dicen algunos amigos del Gobierno.»

Ha zarpado de Coruña con rumbo á Cuba el vapor *Alfonso XIII*.

Conduce al general de división D. Francisco Martínez, que va voluntariamente á campaña.

También lleva el buque un millón y seiscientos cincuenta mil pesetas para las atenciones de la campaña.

FILIPINAS

Combate heroico

Los periódicos de Manila dan cuenta de un brillante hecho de armas realizado por el destacamento que, al mando del primer teniente D. Ricardo Monasterio, guarnece el centro de San Rafael, en el centro de Luzón.

Los ofensores, en número de más de 1.000, iban armados de fusiles y lanzacas, con cuyos elementos establecieron un verdadero asedio. Sobre dicho hecho de armas dice un periódico:

«Una patrulla de cuatro cazadoras á caballo se dió de manos á boca con ellos, sufriendo una descarga que hirió solamente á las cabalgaduras, quedando á pie los jinetes, que á pesar de verse envueltos por la turba rebelde, se sacudieron de ella y la contuvieron con su enérgica actitud, haciendo rápido fuego en admirable retirada. ¡Bien se portaron los muchachos!

Organizada inmediatamente la defensa del convento, dispuso el jefe del destacamento Sr. Monasterio que el primer teniente D. Pedro García saliese con 50 hombres á reforzar la guardia del tribunal á recoger dos patrullas nuestras, aún no incorporadas, y á tomar posesión de un puente de piedra que existe en la calzada de este pueblo á Balinag, punto que con los dos anteriores pudiera servir de base para la mejor defensa del pueblo y de un movimiento envolvente contra el enemigo en caso preciso y oportuno.

Realizados aquellos fines, no sin rechazar y sostener vivísimo fuego con los rebeldes, que ya en el puente se encontraban, nos vimos atacados con furia salvaje en nuestras tres posiciones, pero sin que ni una vez el certero fuego de los soldados permitiera al enemigo aproximar sus desconformes y embreadas lanzacas, que desde mayor distancia disparaban sin cesar, bien ruidosa é inútilmente por cierto.

Dos horas duró la insistencia salvaje de su ataque y dos horas la serena terquedad de nuestra defensa. Al cabo de ellas escuchó el bravo Monasterio la petición de auxilio hecha por la fuerza defensora del puente, y creyendo además que un acto de energía por nuestra parte quebrantaría la envaletonada actitud del enemigo y que su principal núcleo podría ser cogido dentro del triángulo de nuestras posiciones, dispúose á salir, dando la señal de ataque, previamente contrareñada con la fuerza del Tribunal; y verdadero entusiasmo produjo contemplar el arrojé con que estos incomparables soldados, entre deirantes vivas á España en medio de las bras de una noche lluviosa, cargaban sobre las masas rebeldes, que llenas de pánico y sonbrando de cadáveres el pueblo y de sangre todas sus calles, hufan dando alaridos, á la desbandada, tirando los sacos de palay, de que habían hecho acopio durante la ucha, para poder, libre de su peso, sustituir

lo por el de sus numerosos heridos y buena parte de sus muertos.

Por nuestra partes (verdadero é incom pensable milagro!) sólo tuvimos un soldado herido y tres contusos además de tres caballos muertos.

Han resultado muertas 43 reses, entre cabraos y vacas, de que se habían apoderado los rebeldes, y tras de las cuales trataban de parapataras.

Todos los de este destacamento se han portado, más que con bravura, con heroísmo. Ensancha el alma contemplar soldados así.

El sargento de Cazadores Salustiano Mateos, con sólo 20 hombres preparados en el puente, se detendió de más 200 rebeldes, con teniéndoles siempre y atacándoles repetidas veces al arma blanca.

El cabo indigena de la Guardia civil José Claridades, atravesó con otro guardia y tres Cazadores una compacta masa enemiga, abriendo se un camino regado con sangre, y así todos.

Se sostuvo el ataque con 90 cazadores del número 3 y un sargento peninsular, un cabo y cuatro guardias indigenas del 2º tercio; total 96 hombres, siete de ellos enfermos contra más de 1.000.

Los oficiales á las órdenes del señor Monasterio, son: el primer teniente ya nombrado y el segundo don Antonio Piqueras, todos los cuales se han cubierto de gloria en esta jornada memorable.

En una carta de Manila que publica *La Correspondencia* se dice que estos asaltos de los insurrectos obedecen únicamente á su escasez de recursos para alimentarse, y acosados por el hambre, intentan entrar en los poblados en busca de alimentos á trusque de la paliza que tienen asegurada por adelantado.

Desaliento de los rebeldes

Un presentado ha dicho que los insurrectos están en la miseria, sin medios de sostenerse y que ha llegado su desaliento al último grado.

Dijo también que en uno de los últimos encuentros había muerto el titulado general Isidoro Torres y un ayudante del mismo; pero ambas noticias no han tenido confirmación oficial.

A CUBA

15.000 hombres

El general Azcárraga, en su visita de ayer con la Reina, se ocupó extensamente de la cuestión de Cuba.

Hasta ahora van repatriados más de 15.000 soldados, y habrá que sustituirlos, mandando á Cuba, cuando menos, 15.000 hombres en Octubre.

Antes de que dichos soldados se embarquen se le comunicarán instrucciones al capitán general de Cuba.

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 19	DÍA 20
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente	64 60	64 40
Idea fin próximo	00 00	00 00
Serie F, de 50.000 pts. nomins.	64 60	64 45
Idem B, de 25.000 id. id.	64 60	60 00
Idem D, de 12.500 id. id.	64 60	64 45
Idem C, de 5.000 id. id.	66 00	66 00
Idem A, de 2.500 id. id.	67 20	67 80
Idem G, de 500 id. id.	67 00	68 00
Idem H, de 100 y 200 id. id.	67 40	67 00
En diferentes series	67 50	00 00
4 por 100 perpetua exterior		
Serie F, de 24.000 pts. nomins.	80 90	80 65
Idem B, de 12.000 id. id.	80 80	80 70
Idem D, de 6.000 id. id.	80 90	81 45
Idem C, de 3.000 id. id.	81 40	81 45
Idem A, de 1.500 id. id.	82 40	81 10
Idem G, de 500 id. id.	82 50	84 50
Idem H, de 100 y 200 id. id.	86 50	89 00
En diferentes series	80 90	81 45
Partidas de 50000 pts. nomins.		00 00
Idem de 100.000 id. id.	80 90	00 00
4 por 100 amortizable		
Serie E, de 25.000 pts. nomins.	77 35	00 00
Idem D, de 12.500 id. id.	77 30	00 00
Idem C, de 6.250 id. id.	77 45	79 10
Idem B, de 3.125 id. id.	77 60	79 45
Idem A, de 1.562 id. id.	78 00	79 90
En diferentes series	77 75	79 25
Oblig. del Tesoro (serie A)	100 70	030 00
Idem id. (serie B)	100 70	101 25
Idem de Aduanas Interés 5 por 100 anual, núms. 1 al 800.000.	96 90	96 25
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	96 90	96 30
Billetes de Cuba (1886)	95 00	96 00
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	95 00	96 10
Billetes de Cuba (1890)	79 00	80 00
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	79 25	79 80
Cédulas hipotecas, al 5 por 100.	103 25	103 25
Idem al 4 por 100.		94 40
Acciones Banco de España.	414 50	409 50
Comp. Arrend. de Tabacos.	214 00	214 00
S. de Electricidad Chazaberi.		000 00

CAMBIOS	DÍA 19	DÍA 20
Londres, vista	32 68	32 91
París, vista	30 20	30 95

Bolsín	DÍA 19	DÍA 20
Madrid: Contado, 64 65.		
Fin de mes, 64 57.		
Exterior, 80 75.		
Amortizable, 79, 30.		
Cubas, 96, 35.		
Cubas, 80, 0.		
Banco, 409, 50.		
Tabacos, 2, 4, 00.		
París vista, 31, 05.		
Londres vista, 33, 00.		
Barcelona, 64, 52.		
París, 32, 06.		

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 53, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA, 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR: DON ANTONIO GINEH

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo a tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que a la clase secretarial la sobra razón e inteligencia para conquistar por sí misma sus justas aspiraciones, entrega esta Sección a los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, a la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos a nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no sólo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el innecesario gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y el de la del CORREO DE MADRID, pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 27 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo ó impresión esmerada la de todos los servicios de Ayuntamientos y Juzgados municipales. Los pedidos se despachan a correo seguido. Las principales ventajas que a los Municipios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y la facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía a los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa a los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo a la clase secretaria, esta casa cede a los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 a los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres a los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y a los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe a cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación a carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeadá por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios h ue precisa, con una reseña histórica de las Venerandas Romera, exdiputado provin recio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, nov.ª la contemporánea por D. Onofre Viladot, Secretario de Ayuntamiento.—Precio, 2'50 pesetas.

Manual del Timbre d. estado, 2 pesetas.
Guía de Consumos (25.ª edición), 2,50.
Guía de Aprentos (8.ª edición), 3,50.

Novísimo Frontuario de la Contribución industrial y de comercio, 2.
Guía de Puercas, 6 de reclutamiento y Reemplazo del Ejército y tripulaciones de los buques de la Armada (15.ª edición), con un apéndice de 1896, 3.
El Libro de los Ayuntamientos, ó sea Ley Municipal vigente (Novísima edición), 1,50.

Guía de Cédulas per. (10.ª edición), con un apéndice de 1895, 1.
Elecciones de todas clases, con 95 formularios muy importantes, 2.
Edificios y solares, con Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.
Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para senadores, anotadas, 1.

Reglamento de Conceales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provincias, con las variantes introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

En base de cotizaciones de la riq.ª rústica, urbana y mercantil, 1.
Administración con la provincial é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este folleto art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890, el Real decreto de 1.º de Agosto de 1890, el Real decreto de 1.º de Agosto de 1890, el Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; an.º de 1.º de Agosto de 1890, 1.

Guía completísima del Impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.
Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los propios mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.
Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.
Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes del Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Resguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889), 0,50.
Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1885). Su precio, 1.
Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.
Ministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamento de Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.
Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, centimo por centimo cada una, que empiezan con la de un centimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 centimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un centimo; continuando después las de 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de interés.

Contiene también formulario de repartimiento, ligadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos a la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, a las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Agosto de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,25
Frontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenares de libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Perlas literarias de los siglos 19.º y 20.º, 2.

Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.
A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid